

ACADEMIA REAL

DE

CIENCIAS.



CUMPLIENDO esta Academia con el objeto de su instituto ha publicado el siguiente

## PROGRAMA

PARA LA ADJUDICACION DE PREMIOS EN 1833.

ARTICULO 1.º "La Academia de Ciencias abre concurso público para adjudicar un premio al autor de la Memoria que desempeñe satisfactoriamente á juicio de la misma Academia el tema siguiente:

"Describir las rocas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposicion; determinando las causas que la producen; presentando la análisis cuantitativa de la tierra vegetal formada de sus detritus; y deduciendo de estos conocimientos y demás circunstancias locales las aplicaciones á la Agricultura en general, y con especialidad al cultivo de los árboles."

2.º Se adjudicará tambien un *accessit* al autor de la Memoria cuyo mérito se acerque mas al de la primera.

3.º El premio consistirá en seis mil reales de vellon y una medalla de oro.

4.º El *accessit* consistirá en una medalla de oro enteramente igual á la del premio.

5.º El concurso quedará abierto desde el día de la publicacion de este programa en la Gaceta de Madrid, y cerrado en 1.º de mayo de 1833, hasta cuyo día se recibirán en la Secretaria de la Academia todas las Memorias que se presenten.

6.º Podrán optar al premio y al *accessit* todos los que presenten Memorias segun las condiciones aqui establecidas, sean nacionales ó extranjeros, excepto los individuos numerarios de esta Corporacion.

7.º Las Memorias habrán de estar escritas en castellano ó latin.

8.º Estas Memorias se presentarán en pliegos cerrados, sin firma ni indicacion del nombre del autor, llevando por encabezamiento el lema que juzgue conveniente adoptar; y á este pliego acompañará otro tambien cerrado, en cuyo sobre esté escrito el mismo lema de la Memoria, y dentro el nombre del autor y lugar de su residencia.

9.º Ambos pliegos se pondrán en manos del Secretario general de la Academia, quien dará recibo espresando el lema que los distingue.

